



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/2253/2023

RM REGION METROPOLITANA,
07/08/2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 205/2019, que delega facultades; "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria Florencia Aninat Urrejola , Profesional grado 7°EUS, contrata, de la Dirección Regional de Los Ríos , concurra a la comuna de Paillaco, ceremonia de certificación

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) FLORENCIA ANINAT URREJOLA, RUN N° 15311772-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS RÍOS, en la región de REGIÓN DE LOS RÍOS, comuna de PAILLACO a contar del 27 de julio de 2023 y hasta el 27 de julio de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viático de 1 día al 40% con cargo al presupuesto de la Dirección Regional de los Ríos .



1691446077459010



1691446190462



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

Andrés Alberto Silva
Cistemas,E=andres.silva@patrimoniocultural.gob.cl

<https://siaper.contraloria.cl>

07/08/2023

Página 2 / 2



1691446077459010



Myrta Vergara Briones

<https://siaper.contraloria.cl>

07/08/2023 06:09:00



1691446190462

